

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17240
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/12/1972
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	4
<b>Fecha de la Norma:</b>	07/12/1972
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU EXPEDICION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE EXONERA TRANSITORIAMENTE DEL PAGO DE IMPUESTO DE IMPORTACION, LOS PAVOS REFRIGERADOS Y LOS JAMONES PIC-NIC CON HUESO.
<b>Comentario:</b>	A través de esta Ley, se exoneró de forma transitoria del pago del impuesto de importación, los pavos refrigerados y al jamón pic-nic con hueso. Esta Ley tendría vigencia hasta el 31 de enero de 1973. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, EXONERACION DE IMPUESTOS, ALIMENTOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

ALIMENTOS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTOS
LEY

## Referencias

LEY 4						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 4						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	25	23/09/1957	13376	21/10/1957	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los numerales 012-01-00 y 011-04-00 del arancel de importación reformado por el Decreto Ley número 25 de 23 de

## Jurisprudencia Constitucional

---